

**DON RUBÉN GABELLA MIÑAMBRES**, Secretario de la "FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PAÍS VASCO", domiciliada en Bilbao, con C.I.F número G-48679302,

**CERTIFICO:**

Que en la reunión de la Junta del Patronato de la "FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PAÍS VASCO", celebrada en Bilbao ( Virgen de Begoña 12-14 trasera) el día 18 de Febrero de 2014, previa su convocatoria de conformidad con los Estatutos, con la asistencia de la mayoría de los miembros de la Junta de Patronos, y por tanto con quórum suficiente; actuando de Presidente, Doña Pilar Grados García y Secretario, Don Rafael Santos González, Presidente y Secretario, respectivamente de la Junta de Patronos, con la asistencia de los Patronos Doña María Iturriaga Hidalgo, Don Eduardo Rafael Vilallonga Cortazar y Doña Susana Mato Buján, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, adoptó por unanimidad de los presentes entre otros, los acuerdos cuyo texto, recogido en el Acta aprobada en la misma reunión, asimismo por unanimidad, y literalmente trascrito de la misma, es como sigue:

El texto íntegro de la convocatoria es el siguiente:

Bilbao, a 21 de Febrero de 2014

**ASUNTO:**

JUNTA DEL PATRONATO, FUNDACION SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES.

Por indicación de la Presidenta , Pilar Grados García, se convoca Junta del Patronato de la Fundación Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales del País Vasco.

Dicha junta tendrá lugar en la sede de la Fundación en C/ Virgen de Begoña 12-14 trasera de Bilbao, el próximo 28 de Febrero del 2014 a las 18:00, con el siguiente orden del día:

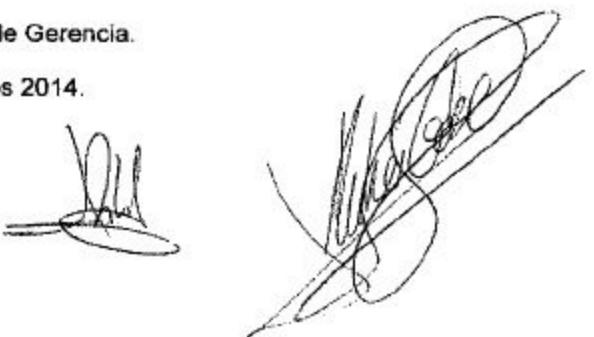
1-Modificación estatutos en el objeto de la actividad de la fundación.

2-Cese y nombramiento, del administrador único en la empresa "Integra Lan 21 S.L." de la cual es accionista mayoritaria la Fundación Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales del País Vasco.

3-Informe de Gestión desde Gerencia.

4-Aprobación presupuestos 2014.

5-Varios





- 6-Ruegos y preguntas.
- 7-Autorizaciones y delegaciones.
- 8-Aprobación del acta.

Secretario del Patronato:  
Rubén Gabella Miñambres.

(.....)

**1º) MODIFICACION DEL OBJETO DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACION Y DEL ARTÍCULO 4º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

La Junta de Patronato aprueba por unanimidad incorporar a su objeto fundacional, la intermediación laboral y/o promoción de empleo de las personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales.

Consecuentemente con lo anterior, se da nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción

**"ARTICULO 4.- La Fundación tendrá por objeto:**

a.- La asistencia a las personas con el síndrome de Down y por lo tanto su estudio, diagnóstico y tratamiento, así como la investigación, divulgación y publicaciones sobre el tema. Con carácter excepcional, se podrá ampliar la asistencia a otras personas afectadas de discapacidades diferentes al Síndrome de Down; para ello, el Patronato de la Fundación, previo estudio y valoración de cada caso concreto solicitado, decidirá sobre el mismo, requiriéndose para la aprobación de la solicitud del voto favorable de las cuatro quintas partes de las Personas Miembros del Patronato.

b.- La promoción de servicios, centros e instituciones, para poder cumplir la mencionada finalidad.

c.- La integración social de las personas afectadas, que son los beneficiarios de la Fundación.

d.- La intermediación laboral y/o promoción de empleo de las personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales.

e.- Cualquier otra finalidad relacionada con los objetivos anteriormente mencionados.

Todas las actividades excluirán en todo caso el afán de lucro."

(....)

**7º) AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES.**

Facultar a indistintamente al Presidente y al Secretario de la Fundación para que eleven a público y ejecuten los acuerdos adoptados, otorgando los documentos públicos o privados que sean necesarios hasta su inscripción en el Registro de Fundaciones de los Acuerdos inscribibles, y depósito en dicho Registro de los documentos aprobados y objeto de depósito.

Y para así conste, expido el presente certificado, con el visto bueno del Presidente, en Bilbao, a 17 de Marzo de 2014.

**DÑA. PILAR GRADOS GARCÍA**  
Presidente



**D. RUBEN GABELLA MIÑAMBRES**  
Secretario

